

DECRETO DE ALCALDÍA N° 40 / 2021.-

ZAPALLAR,

12 ENF 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por Luis Vicencio Palacios a través de correo electrónico con fecha 06 de enero del 2021, solicitando móvil para asistir a control médica en la Clínica Las Condes, Las Condes, Ciudad de Santiago.

DECRETO:

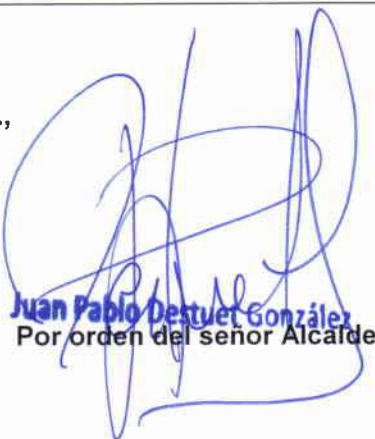
- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	:	Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	:	Julián Aránguiz Cisternas	Rut N°
➤ Fecha	:	Miércoles 13 de enero del 2021	
➤ Horario	:	Desde las 8:30 Am	
➤ Destino	:	Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	:	Traslado a don Luis Vicencio Palacios a Control Cardiológico en Clínica Las Condes, Ubicada en Estoril 405, Las Condes, Ciudad de Santiago. (Adjunta Hora Medica)	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



Juan Pablo Destuet González
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ppu.

